



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 28 de noviembre de 2013.-

VISTO:

Que por Decreto 1217/13, se declaró de Interés Municipal el “Torneo Provincial de Atletismo” que se llevó a cabo los días 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2013, en la Ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que a esos efectos se le asignó al Secretario de Cultura, Educación, Deportes y Recreación la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) a fin de solventar los gastos que demandara la participación en el torneo de Atletismo y la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) para el pago de alojamiento con régimen de pensión completa para la totalidad de los atletas y el entrenador, ambas sumas con cargo de rendición ante la Tesorería Municipal;

Que las sumas otorgadas, fueron insuficientes para cubrir los gastos referidos, ya que los mismos se excedieron en Pesos Quinientos Diecinueve con Cincuenta Cts. (\$ 519,50);

Que por lo expuesto, resulta necesario ampliar la suma otorgada

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Ampliase la suma otorgada a través del Decreto 1217/13 para el “Torneo Provincial de Atletismo” en Pesos Quinientos Diecinueve con Cincuenta Cts. (\$ 519,50) a los fines de cubrir la totalidad de los gastos realizados.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1754.-


Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN